



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N°

3166

MAT.: "Ceremonia Día de la Prevención"/

VALLENAR,

24 JUN 2013

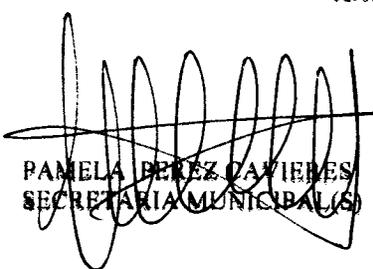
VISTOS

1. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
2. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
3. Comisión de Servicios N° 01328 de fecha 21 Junio 2013 de Directora(s) del Departamento de Salud Municipal.
4. E.Mail de fecha 17 Junio 2013 de Encargada Área de Tratamiento SENDA Atacama.
5. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de un viatico a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Freirina – ValLENAR, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifiquen posteriormente, quienes asisten a "Ceremonia del Día de la Prevención", a realizarse el día 21 de Junio del 2013 en Plaza de Armas de la Comuna de Freirina:
 - Don Manuel Molina Rencoret
 - Don Claudio Arteaga Contreras
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionarios antes mencionados, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


PAMELA PÉREZ CAVIERES
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)




MIRIAM CAMPILAY PASTEN
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

PPC/MCP/RAL/pah